CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001XCOgu5C+ZC5/ktm6Lbhs6qM5X3A=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE AGUA A INSTALAR EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto el arrendamiento de dos fuentes de agua para instalar en el edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA.- PERIODO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución será de 48 meses, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, pudiendo prorrogarse por un año más. La duración total del contrato incluida la prórroga, no podrá ser superior a cinco años.

TERCERA.- PRESUPUESTO.

El presupuesto total del contrato asciende a 2.032,80 € (1.680 € de principal más 352,80 € de IVA aplicable). Para el supuesto de prorroga el coste exento de IVA, para un año será de 420 €.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS BASE DE LAS FUENTES.

TEMPERATURA AGUA:	Fría 3º/5º/7º C
	Caliente 85-87 ºC
PRODUCCIÓN DE AGUA:	Mínimo 22 litros/hora
CAPACIDAD DE DEPÓSITO:	Mínimo 2,5 litros/hora
PRESENTACIÓN:	Suelo
CONSUMO:	Máximo 200W
INSTALACIÓN DE FILTRO DEPURADOR:	Carbón activo

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001XCOgu5C+ZC5/ktm6Lbhs6qM5X3A=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

QUINTA.- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La instalación y el mantenimiento así como las tareas de higienización serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

SEXTA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la adjudicación de este contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Precio (85%) Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa que oferte el precio más bajo. El resto, se otorgara en proporción inversa.

Características de las fuentes (10%) Considerando las características descritas en la cláusula cuarta como mínimas, se valoraran las ofertas que las mejoren:

- Instalación de pedales para no tener que utilizar las manos (8%)

- Asistencia técnica 24 horas (2%)

Cambio de filtros (5%) Se valorara la periodicidad en el cambio de los filtros, obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca una mayor periodicidad, considerando como mínimo una periodicidad semestral.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Firmado digitalmente por MARÍA ELENA ALONSO LEDESMA
Organización: CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 29/11/2021 12:38:06